IDT-218-2025-028

Bogotá, 5 de febrero de 2026

Señores,
Instituto Distrital de Turismo – IDT
Atn: Edison Sarache Suárez / Alejandro Cárdenas Morales / Jimy Bula Giammaria
Correo: edison.sarache@idt.gov.co / alejandro.cardenas@idt.gov.co / jimy.bula@idt.gov.co
Carrera 10 No. 28–49
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato IDT 218-2025 cuyo objeto es "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la señalética turística priorizada por la Entidad"

Asunto: Cotización en papel reflectivo para actualización de contenido.

Por medio del presente oficio nos permitimos remitir la cotización correspondiente a la actualización de contenido de las señales que el Instituto Distrital de Turismo denomina Panel Interpretativo de Pie RLD.

La cotización enviada contempla la impresión del contenido en papel reflectivo, cumpliendo con la normatividad técnica vigente, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el IDT para este tipo de señalización.

El valor cotizado se presenta por metro cuadrado (m²), teniendo en cuenta que el anexo técnico establece dimensiones variables para el tamaño de cada señal, razón por la cual no es posible definir un valor unitario fijo por elemento y se hace necesario realizar la liquidación con base en el área final de cada panel.

Adicionalmente, informamos que la misma solicitud de cotización fue remitida a dos (2) empresas adicionales, con el fin de permitir la comparación de valores y condiciones, garantizando así un proceso transparente, objetivo y sano, conforme a las buenas prácticas contractuales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente,

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
Representante legal y gerente general SEÑALVIAS SAS